

Bogotá D.C, 11 de agosto de 2017

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

De la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de presentar excusas, las cuales hago extensivas a la Mesa Directiva y a los Honorables Representantes que integran la Comisión, debido a que no podré asistir a la sesión de control político programada para el próximo martes 15 de agosto a partir de las 9:00 am, a la cual fui citada de acuerdo con la proposición No. 007 de agosto 9 de 2017.

Lo anterior debido a que durante los días 14, 15 y 16 del presente mes, estaré representando a Colombia en la Feria del Libro de Panamá, en la que el país es invitado de honor este año. Por tal motivo, he delegado a la Señora Viceministra **ZULIA MENA GARCÍA**, para que atienda la citación. Me permito anexar el informe solicitado en la proposición.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Anexo: Lo anunciado

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 - PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018, SECTOR CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA

- Ejecución presupuestal 2017:**

La apropiación total del Ministerio de Cultura para la presente vigencia asciende a \$346.854 millones. Respecto a la ejecución al 31 de julio, se ha comprometido \$264.931 millones, lo que equivale al 76% de la apropiación disponible; frente a las obligaciones, la ejecución total (funcionamiento e inversión) alcanzan los \$183.062 millones, lo que equivale al 53% de la apropiación disponible, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuenta	Apropiación Inicial 2017	Apropiación Adicionada 2017	Apropiación Reducida 2017	Apropiación Aplazada 2017	Apropiación Disponible 2017	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
	1	2	3	4	5 = (1 + 2 - 3 - 4)	6	7	8 = (6 / 5)	9 = (7 / 5)
Funcionamiento	179.262	14.449	2.409	0	191.302	162.776	129.777	85%	68%
Inversión (POAI)	122.762	32.790	0	0	155.552	102.155	53.285	66%	34%
Total Presupuesto	302.024	47.239	2.409	0	346.854	264.931	183.062	76%	53%

Fuente SIF – Corte a 31 de julio de 2017.

Es importante señalar que el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Cultura, incluyen las siguientes cuentas: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, así:

- **Gastos de Personal:** Corresponden a los recursos para el pago de la nómina del Ministerio y el pago de los servicios personales indirectos, esta cuenta representa el 12,0% (\$22.980 millones), dentro del total de gastos de funcionamiento.
- **Gastos Generales:** Corresponde a los recursos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Cultura, esta cuenta representa el 6.5% (\$12.416 millones), dentro del total de gastos de funcionamiento.
- **Gastos Generales - Ley 1379 de 2010:** Corresponde a los recursos destinados a financiar la Conectividad Red Nacional de Bibliotecas Públicas, esta cuenta

representa el 1.5% (\$2.887 millones), dentro del total de gastos de funcionamiento.

- **Trasferencias Corrientes:** Corresponde a los recursos que el Ministerio transfiere principalmente a las regiones, esta cuenta representa el 80% (\$153.019 millones), dentro del total de gastos de funcionamiento, las transferencias corresponden a los siguientes conceptos:

- ✓ **Recursos Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Datos, Internet y Navegación Móvil Artículo 201 Ley 1819 de 2016:** Corresponden a los recursos generados por los 4 puntos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil, de los cuales el 30% se presupuestan en el Ministerio de Cultura, y se destinan al apoyo el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y para ser girados al Distrito Capital, destinados a programas de fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.
- ✓ **Programa Nacional de Concertación:** Corresponde a los recursos que se transfieren a las regiones para el apoyo a instituciones públicas y privadas, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que desarrollan programas y actividades culturales de interés público, la asignación de mediante convocatoria pública a través de proyectos.
- ✓ **Recursos a Municipios - Espectáculos Públicos:** Corresponde a los recursos que el Ministerio transfiere a las regiones, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 7º y 13 de la Ley 1493, mediante los cuales se creó la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

El hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital, que deben recaudar los productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS.

El recaudo de esta contribución parafiscal está a cargo del Ministerio de Cultura y se entregará a los municipios o distritos en el cual se realice el hecho generador para su administración. Estos recursos y sus rendimientos son de destinación específica y están orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.

MINISTERIO DE CULTURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 31 DE 2017

Millones de pesos \$

Cuenta	Apropiación Inicial 2017	Apropiación Adicionada 2017	Apropiación Reducida 2017	Apropiación Aplazada 2017	Apropiación Disponible 2017	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
	1	2	3	4	5 = (1 + 2 - 3 - 4)	6	7	8 = (6 / 5)	9 = (7 / 5)
Gastos de Personal	22.980	0	0	0	22.980	14.259	13.796	62%	60%
Gastos Generales	12.416	412	412	0	12.416	10.785	7.922	87%	64%
Gastos Generales - Ley 1379 de 2010 (Conectividad Red Nacional de Bibliotecas Públicas)	2.887	0	0	0	2.887	2.547	1.592	88%	55%
Total Gastos de Personal y Generales	38.283	412	412	0	38.283	27.591	23.311	72%	61%
Transferencias Corrientes (Recursos para las Regiones)									
Recursos INC Telefonía móvil ley 1607 de 2012 (Patrimonio)	27.194	0	0	0	27.194	27.194	27.194	100%	100%
INC Telefonía Móvil Ley 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas)	17.125	0	0	0	17.125	16.922	13.604	99%	79%
Ley 1493 de 2011 (Espectáculos Públicos)	21.000	0	0	0	21.000	19.559	19.559	93%	93%
Transferencias sector público y privado (Concertación)	72.255	14.037	1.997	0	84.295	71.418	45.026	85%	55%
Otras transferencias (Sentencias Cuota Audifon)	3.405	0	0	0	3.405	83	83	2%	2%
Total Transferencias	140.979	14.037	1.997	0	153.019	136.185	106.466	88%	70%
Total Funcionamiento	179.252	14.449	2.409	0	191.302	162.776	129.777	88%	68%
Inversión (POAI)	122.762	32.790	0	0	155.552	102.155	53.285	66%	34%
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	302.024	47.239	2.409	0	346.854	264.931	183.062	76%	53%

✓ **Proyecto de presupuesto 2018**

De acuerdo con la cuota informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos programados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 ascienden a \$296.321 millones, lo que representa una disminución del 14.6%, frente a los recursos disponibles en la vigencia fiscal de 2017, los cuales alcanzan \$346.854 millones.

MINISTERIO DE CULTURA
PROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 - COMPARATIVO 2010 - 2017

Millones de pesos \$

Presupuesto por Vigencias	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	Variación 2018 / 2017	Solicitud Recursos Adicionales 2018
Gastos de Personal	18.303	17.719	18.743	19.881	20.120	21.430	18.717	22.980	26.020	8,9%	0
Gastos Generales	10.591	10.437	11.662	15.465	13.996	12.717	12.885	12.416	12.332	-0,7%	3.996
Gastos Generales - Ley 1379 de 2010 (Conectividad Red Nacional de Bibliotecas Públicas)				7.267	6.756	6.061	5.671	2.887	2.867	-0,7%	164
Total Gastos de Personal y Generales	28.894	28.156	30.405	42.604	40.871	40.208	37.273	38.283	40.219	5,1%	4.162
Transferencias Corrientes (Recursos para las Regiones)											0
Recursos INC telefonía móvil ley 1607 de 2012 (Patrimonio)	37.642	42.321	46.551	50.883	55.457	60.542	27.841	27.194	0	-100,0%	0
Recursos impuesto nacional al consumo telefonía datos, internet y navegación móvil artículo 201 ley 1819 de 2016 - Biblioteca, Transferencia a las Regiones, Fomento, promoción, creación y desarrollo de la cultura									52.990		0
INC Telefonía Móvil Ley 1379 de 2010 (Bibliotecas Públicas)			4.281	30.024	17.005	17.637	16.155	17.125	0	-100,0%	0
Ley 1493 de 2011 (Espectáculos Públicos)			10.000	20.000	9.000	12.000	20.000	21.000	26.000	23,8%	0
Transferencias sector público y privado (Concertación)	33.836	39.033	46.619	50.649	58.096	58.162	61.585	69.428	65.530	-5,6%	23.975
Transferencias sector público y privado (Concertación Música para la Reconciliación)						10.000	14.420	14.867	15.313	3,0%	0
Otras transferencias	3.464	544	1.141	3.095	631	3.254	1.540	3.405	1.638	-51,9%	0
Total Transferencias	74.942	81.898	108.591	154.651	140.189	161.595	141.542	153.020	161.471	5,9%	23.975
Total Funcionamiento	103.827	110.055	138.995	197.255	181.060	201.802	178.815	191.303	201.690	5,4%	28.137
Inversión (POAI)	89.985	101.863	174.149	178.938	173.812	189.475	131.158	155.552	94.631	-39,2%	44.273
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	193.782	211.918	313.144	376.193	354.872	391.277	309.973	346.854	296.321	-14,6%	72.410

Frente a la cuenta de gastos funcionamiento se programan \$201.690 millones para el 2018 presentándose una variación del 5.4% frente a la apropiación disponible en el 2017 (\$153.020 millones); en cuanto a los recursos para Inversión, se han programado \$94.631 millones, lo que presenta una reducción del 39.2% con respecto a la apropiación disponible de \$155.552 millones de la vigencia 2017.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Cultura, está solicitando recursos adicionales para la vigencia fiscal de 2018, con el fin de financiar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. El presupuesto adicional requerido para cubrir estas necesidades prioritarias es de \$72.410 millones, de los cuales \$28.137 millones, corresponden a gastos de funcionamiento y \$44.273 millones a recursos para inversión.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- **Ejecución presupuestal 2017:**

La apropiación total del Archivo General de la Nación para la presente vigencia asciende a \$29.762 millones. Respecto a la ejecución al 31 de julio, se ha comprometido \$21.036

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Commutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

millones, lo que equivale al 71% de la apropiación disponible; frente a las obligaciones, la ejecución total (funcionamiento e inversión) alcanzan los \$14.849 millones, lo que equivale al 50% de la apropiación disponible, como se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de pesos \$

Cuenta	Apropiación Inicial 2017	Apropiación Adicional 2017	Apropiación Reducida 2017	Apropiación Aplazada 2017	Apropiación Disponible 2017	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
	1	2	3	4	5 = (1 + 2 - 3 - 4)	6	7	8 = (6 / 5)	9 = (7 / 5)
Gastos de Personal	7.920	0	0	0	7.920	4.768	4.683	60%	59%
Gastos Generales	2.527	30	30	0	2.527	2.122	1.487	84%	59%
Transferencias Corrientes	167	0	0	0	167	62	62	37%	37%
Total Funcionamiento	10.614	30	30	0	10.614	6.952	6.211	65%	59%
Inversión (POAI)	19.147	0	0	0	19.147	14.084	8.638	74%	45%
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	29.762	30	30	0	29.762	21.036	14.849	71%	50%

Fuente SIIF – Corte a 31 de julio de 2017

✓ Proyecto de presupuesto 2018

De acuerdo con la cuota informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos programados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 ascienden a \$27,053 millones, lo que representa una disminución del 9.1%, frente a los recursos disponibles en la vigencia fiscal de 2017, los cuales alcanzan \$29.762 millones

Frente a la cuenta de gastos funcionamiento se programan \$11.497 millones para el 2018 presentándose una variación del 8,3% frente a la apropiación disponible en el 2017 (\$10.614 millones); en cuanto a los recursos para Inversión, se han programado \$15.557 millones, lo que presenta una reducción del 18.8% con respecto a la apropiación disponible de \$19.147 millones de la vigencia 2017.

El Archivo General, solicitan recursos adicionales por \$9.280 millones, de los cuales \$267 millones, corresponden a gastos de funcionamiento con el fin de cubrir el costo de vacantes y \$9.013 millones, recursos para inversión en la vigencia fiscal de 2018, con el fin de atender el suministro, instalación, configuración y puesta en servicio de la fase No. 2 - sistema de almacenamiento de medios análogos y digitales para la adecuación de la nueva bodega ubicada en Funza; la adecuaciones eléctricas y de iluminación para el mejoramiento de la operación en el suministro interno y circuitos principales en la sede principal el Archivo; el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (hardware y software), la cual pretende soportar el proceso de transferencias secundarias electrónicas, y garantizar la preservación de los objetos digitales entregado por las entidades del orden nacional, del nivel central de la rama ejecutiva de la rama ejecutiva; acciones de conservación en el acervo documental, es requerido la realización de

mantenimiento de equipos reprográficos (microfilmación y digitalización); para renovación e implementación de tecnologías de la información es requerido.

Millones de pesos \$

Presupuesto por Vigencias	2017	2018	Variación 2018 / 2017	Solicitud Recursos Adicionales 2018
Gastos de Personal	7.920	8.707	9,9%	267
Gastos Generales	2.527	2.617	3,6%	0
Transferencias Corrientes	167	173	3,7%	0
Total Funcionamiento	10.614	11.497	8,3%	267
Inversión (POAI)	19.147	15.557	-18,8%	9.013
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	29.762	27.053	-9,1%	9.280

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

✓ Ejecución presupuestal 2017:

La apropiación total del Instituto Colombiano de Antropología e Historia para la presente vigencia asciende a \$15.764 millones. Respecto a la ejecución al 31 de julio, se ha comprometido \$13.148 millones, lo que equivale al 83% de la apropiación disponible; frente a las obligaciones, la ejecución total (funcionamiento e inversión) alcanzan los \$6.961 millones, lo que equivale al 44% de la apropiación disponible, como se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de pesos \$

Cuenta	Apropiación Inicial 2017	Apropiación Adicionada 2017	Apropiación Reducida 2017	Apropiación Aplazada 2017	Apropiación Disponible 2017	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
	1	2	3	4	5 = (1 + 2 - 3 - 4)	6	7	8 = (6 / 5)	9 = (7 / 5)
Gastos de Personal	4.458	0	0	0	4.458	4.458	2.505	100%	56%
Gastos Generales	1.615	0	0	0	1.615	1.322	796	82%	49%
Transferencias Corrientes	45	0	0	0	45	0	0	0%	0%
Total Funcionamiento	6.119	0	0	0	6.119	5.780	3.302	94%	54%
Inversión (POAI)	9.645	0	0	0	9.645	7.369	3.659	76%	38%
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	15.764	0	0	0	15.764	13.148	6.961	83%	44%

Fuente SIIF - Corte a 31 de julio de 2017.

✓ **Proyecto de presupuesto 2018**

De acuerdo con la cuota informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos programados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 ascienden a \$14.484 millones, lo que representa una disminución del 8.1%, frente a los recursos disponibles en la vigencia fiscal de 2017, los cuales alcanzan \$15.764 millones

Frente a la cuenta de gastos funcionamiento se programan \$6.539 millones para el 2018 presentándose una variación del 6.9% frente a la apropiación disponible en el 2017 (\$6.119 millones); en cuanto a los recursos para Inversión, se han programado \$7.945 millones, lo que presenta una reducción del 17.6% con respecto a la apropiación disponible de \$9.646 millones de la vigencia 2017.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, solicitan recursos adicionales por \$3.363 millones, para inversión en la vigencia fiscal de 2018, con el fin de cubrir necesidades obligaciones públicas adquiridas por el ICANH en el marco de 18 leyes vigentes, una directiva presidencial, un documento CONPES y un acuerdo internacional Acuerdo Internacional de Cooperación Cultural celebrado entre Colombia y España como la protección a bienes de valor histórico; régimen legal de protección de monumentos, parques arqueológicos y áreas arqueológicas; régimen legal del patrimonio arqueológico y lucha contra el tráfico ilícito; normatividad de licencias ambientales; ley de patrimonio cultural sumergido, plan nacional de desarrollo 2015 -2018 (bicentenario y sitios sagrados); asistencia, atención, reparación a víctimas de comunidades indígenas y comunidades negras; test de proporcionalidad y consulta previa; cumplimiento de los objetivos misionales del ICANH; reconversión tecnológica; consolidación de la política nacional de información geográfica y datos espaciales.

Millones de pesos \$

Presupuesto por Vigencias	2017	2018	Variación 2018 / 2017	Solicitud Recursos Adicionales 2018
Gastos de Personal	4.458	4.580	2,7%	0
Gastos Generales	1.615	1.894	17,2%	0
Transferencias Corrientes	45	65	44,3%	0
Total Funcionamiento	6.119	6.539	6,9%	0
Inversión (POAI)	9.646	7.945	-17,6%	3.363
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	15.764	14.484	-8,1%	3.363

INSTITUTO CARO Y CUERVO

✓ Ejecución presupuestal 2017:

La apropiación total del Instituto Caro y Cuervo para la presente vigencia asciende a \$12.073 millones. Respecto a la ejecución al 31 de julio, se ha comprometido \$8.915 millones, lo que equivale al 74% de la apropiación disponible; frente a las obligaciones, la ejecución total (funcionamiento e inversión) alcanzan los \$6.250 millones, lo que equivale al 52% de la apropiación disponible, como se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de pesos \$

Cuenta	Apropiación Inicial 2017	Apropiación Adicionada 2017	Apropiación Reducida 2017	Apropiación Aplazada 2017	Apropiación Disponible 2017	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% Compromisos / Apropiación Disponible	% Obligaciones / Apropiación Disponible
	1	2	3	4	5 = (1 + 2 - 3 - 4)	6	7	8 = (6 / 5)	9 = (7 / 5)
Gastos de Personal	5.182	0	0	0	5.182	3.125	3.033	60%	59%
Gastos Generales	1.464	0	0	0	1.464	1.088	672	74%	46%
Transferencias Corrientes	19	0	0	0	19	0	0	0%	0%
Total Funcionamiento	6.664	0	0	0	6.664	4.213	3.705	63%	56%
Inversión (POA)	5.409	0	0	0	5.409	4.702	2.545	87%	47%
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	12.073	0	0	0	12.073	8.915	6.250	74%	52%

Fuente SIF - Corte a 31 de julio de 2017.

✓ Proyecto de presupuesto 2018

De acuerdo con la cuota informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos programados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 ascienden a \$11.879 millones, lo que representa una disminución del 1.6%, frente a los recursos disponibles en la vigencia fiscal de 2017, los cuales alcanzan \$12.073 millones

Frente a la cuenta de gastos funcionamiento se programan \$7.171 millones para el 2018 presentándose una variación del 7.6% frente a la apropiación disponible en el 2017 (\$6.664 millones); en cuanto a los recursos para Inversión, se han programado \$4.708 millones, lo que presenta una reducción del 13.0% con respecto a la apropiación disponible de \$5.409 millones de la vigencia 2017.

Millones de pesos \$

Presupuesto por Vigencias	2017	2018	Variación 2018 / 2017	Solicitud Recursos Adicionales 2018
Gastos de Personal	5.182	5.661	9,2%	0
Gastos Generales	1.464	1.492	1,9%	265
Transferencias Corrientes	19	19	-1,1%	0
Total Funcionamiento	6.664	7.171	7,6%	265
Inversión (POAI)	5.409	4.708	-13,0%	2.804
Total Presupuesto (Inversión + Funcionamiento)	12.073	11.879	-1,6%	3.069

El Instituto Caro y Cuervo, solicitan recursos adicionales por \$3.069 millones, de los cuales \$265 millones, corresponden a gastos de funcionamiento, para atender las nuevas necesidades en los gastos generales para la adquisición de bienes y servicios por la ampliación de los espacios académicos mencionada, (cuatro nuevas aulas de clases), y \$2.804 millones, recursos para inversión en la vigencia fiscal de 2018, con el fin de cubrir las necesidades de los proyectos enfocados a la formación, investigación, investigación, edición y divulgación del patrimonio inmaterial lingüístico y los cuatro programas de maestría que se desarrollan actualmente en el Instituto, la ejecución del programa ELE-Colombia, en el marco de las acciones académicas del SAB; los procesos de formación virtual y presencial, el desarrollo de proyectos de investigación en el marco de la preservación de las lenguas indígenas.

